

Gonzalo ha hecho balance de la medida que permite a los usuarios entrar con sus mascotas en estaciones y trenes desde hace 3 años

Cerca de 400.000 perros han accedido a las instalaciones de Metro de Madrid desde julio de 2016

- En las líneas 1, 3, 6 y 12 es donde se registra la mayor afluencia de viajeros con canes
- Los animales deben llevar bozal y correa y los dueños deben utilizar el último coche del convoy

1 de julio de 2019.- Cerca de 400.000 perros han accedido ya a las instalaciones de Metro de Madrid desde que en julio de 2016 el Gobierno regional implantó la medida que permite a los usuarios entrar con sus mascotas en las estaciones y trenes del suburbano madrileño. Así lo ha señalado hoy la consejera en funciones de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Rosalía Gonzalo, que ha presentado el balance de esta iniciativa acompañada por un grupo de voluntarios de la asociación 'La Voz Animal' y sus respectivos canes, en un trayecto por el suburbano.

Según los datos recogidos por los responsables del suburbano, cada día de estos tres años han accedido a Metro una media de 360 usuarios con perro. Estos acceden en más del 60 % de las estaciones del suburbano, destacando sobre todo Moncloa, Argüelles y Ciudad de los Ángeles. En cuanto a líneas, las de mayor afluencia de personas que viajan con sus mascotas son 1, 3, 6 y 12.

En lo que respecta a las franjas horarias, se aprecia una diferencia en el comportamiento de los usuarios en los días laborables frente al fin de semana. Así, durante el sábado el grueso de las entradas se registra entre las 11:00 h y las 16:00 h, mientras que los días laborables se observaron diferentes picos y es más difícil encontrar un patrón de comportamiento. Los fines de semana son también los días con mayor afluencia: 373 perros de media diaria, tanto sábados como domingos, frente a los 355 que se registran de media entre semana.

Gonzalo explicó que los perros tienen acceso a las instalaciones de Metro de Madrid desde julio de 2016, dando respuesta a una de las peticiones más demandadas por los usuarios y siguiendo el modelo de otros metros europeos donde ya se permitía el acceso de las mascotas, como Bruselas, Londres, Lisboa o Berlín.

Para poder acceder a la red de Metro, los perros deben estar identificados correctamente mediante el uso de microchip e inscritos en el registro censal



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

municipal. Su entrada no supone coste adicional alguno para el viajero, si bien ha de cumplir varios requisitos estipulados: acceder un solo perro por viajero; deben ocupar para su desplazamiento, exclusivamente, el último coche de cada tren; y todos los perros deben llevar bozal y estar sujetos con una correa, de una longitud que no supere los 50 centímetros.

Estos requisitos tienen que ser cumplidos desde el mismo acceso a la estación de Metro y hasta la salida a la calle del animal. Mientras se desplazan por la red pueden utilizar los ascensores y las escaleras, pero no está permitido, por seguridad, que usen las escaleras mecánicas. Además hay que tener en cuenta que: la persona responsable del perro es su portador y la persona propietaria del perro es su responsable subsidiaria; se debe evitar obstruir el paso del resto de pasajeros en puertas y ascensores, y se puede limitar el acceso a los perros ante situaciones tales como aglomeraciones de viajeros, tanto por la seguridad de los viajeros como de los propios animales.

En cuanto al horario de acceso, los animales no pueden entrar de lunes a viernes en las horas de mayor afluencia, es decir, durante los periodos de hora punta de mañana y de tarde -de 7:30 a 9:30 h, de 14:00 a 16:00 h y de 18:00 a 20:00 h-. Durante los meses de julio y agosto, todos los fines de semana del año y en festivos el acceso se puede realizar libremente sin limitación alguna en el horario.